**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**ESPECIALISTA EN ENERGÍA**

PROGRAMA: FACILIDAD DE FINANCIAMIENTO VERDE PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES EN AMÉRICA LATINA, FINANCIADO POR CAF Y EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA.

1. **Descripción del Programa y su objetivo**

CAF fue acreditada por el GCF en julio de 2015 como entidad regional de acceso directo, lo que permite a CAF asistir a sus clientes en la presentación de solicitudes de financiación, subvenciones, inversiones de capital y garantías al Fondo Verde del Clima (GCF). El Acuerdo Maestro de Acreditación (AMA) entre CAF y el GCF se firmó en noviembre de 2016. Además del AMA, también se firmó el 20 de septiembre de 2017 el Acuerdo Marco de Preparación y Subvención de Apoyo Preparatorio entre el GCF y CAF.

En el contexto esta acreditación, CAF y el GCF han firmado un Acuerdo de Actividad Financiada para la implementación del Programa "*Green Climate Financing Facility for Local Financial Institutions in Latin-America*", cuyo objetivo es acelerar el desarrollo de proyectos locales de cambio climático a través de soluciones de inversión y asistencia técnica que apoyen a los actores del mercado a superar las barreras financieras y de conocimiento. El programa se centra en proyectos en los sectores de la energía y el uso de la tierra con fuertes beneficios de mitigación, apoyando a los países a reducir las emisiones de dos sectores que comprenden una gran parte de sus emisiones nacionales de GEI. El programa se implementará en Ecuador, Panamá, Perú y Chile.

El programa apoya las ambiciones de ahorro de GEI a nivel nacional en todos los países objetivo sobre la base de sus NDC en el marco del Acuerdo de París. Utilizando una combinación de fuentes de financiación, incluyendo préstamos y subvenciones, el programa llevará a cabo dos componentes - (1) Financiero, (2) Apoyo Técnico y Sensibilización - para impulsar los mercados locales para los proyectos de cambio climático - y la gestión del Programa.

Componente 1 - Líneas de crédito a las Instituciones Financieras Locales (IFLs)

El objetivo del componente de Líneas de Crédito es proporcionar un préstamo para la financiación del clima con términos y condiciones financieras adecuadas a disposición de las IFLs de los países participantes en el programa para financiar a las PYME en proyectos de energía renovable, eficiencia energética y mitigación del cambio climático en el uso de la tierra para mejorar o hacer crecer sus negocios.

Componente 2 - Asistencia técnica no reembolsable

El objetivo del componente de Asistencia Técnica (AT) es facilitar la implementación del Programa aumentando el conocimiento sobre el cambio climático, los subproyectos de mitigación, apoyando las actividades de habilitación para facilitar el desarrollo de los subproyectos, proporcionando apoyo a las IFL, a las PYME y a los Proveedores de Soluciones Tecnológicas (PST) para fortalecer sus capacidades, así como asegurando la difusión de las lecciones aprendidas.

1. **Términos de referencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **Posición** | **Especialista en Energía** |
| **Dependencia** | 1. Dependencia funcional del Coordinador del Programa. 2. Dependencia administrativa de la DATS – Dirección de Análisis Técnico y Sectorial / Vicepresidencia de Sector Privado. |
| **Responsabilidades** | **Funcionales y de Coordinación con Contrapartes**   * El especialista en Energía de la Unidad de Gestión del Programa – UGP es responsable de apoyar los aspectos técnicos relacionados con la Eficiencia Energética y las Energías Renovables, y brinda servicios a los diferentes socios y beneficiarios. * Es responsable de mantener una comunicación productiva, regular y profesional con otras partes interesadas en el Programa para garantizar el buen desarrollo de la ejecución de este. * Deberá interactuar con IFLs, PSTs y pymes y otros actores relacionados con el Programa en procesos de gestión de cambio, y colaborará en las actualizaciones periódicas e informes sobre los avances del proyecto, en coordinación con el Coordinador del Programa.   **Gestión del Proyecto**   * Responsable de apoyar los aspectos técnicos relacionados con la Eficiencia Energética y las Energías Renovables para las distintas actividades dentro del Programa. * Deberá revisar los proyectos individuales de las PYMES/TSP que serán financiados por las LFIs y participar en la realización del análisis de los requisitos de preinversión y de elegibilidad de los subproyectos por parte de la UGP, que deben ser reportados al EST - Equipo de Supervisión Técnica. * Deberá colaborar con los procesos de contratación, redacción de TdR, para servicios de consultoría, expertos y facilitadores, entre otros para el componente 2. Además, debe evaluar los productos y entregables y supervisar el progreso general del Programa en cuanto al desempeño de los proyectos del sector Energía. * Deberá colaborar en el seguimiento de los logros de los resultados, productos y objetivos del Programa. * Deberá planificar y supervisar los aspectos técnicos del Programa, incluidas las visitas regulares sobre el terreno y los informes periódicos. * Deberá colaborar con el Especialista en Monitoreo y Evaluación en la planificación y desarrollo de las actividades necesarias para cumplir con el seguimiento, la supervisión y la evaluación del Programa, brindándole los insumos técnicos necesarios relacionados con Energías Renovables y Eficiencia Energética. * Deberá brindar apoyo al Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales en todos los aspectos técnicos relacionados con los proyectos del sector Energía, para la adecuada implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social y el Plan de Acción de Género del Programa. * Deberá apoyar al Oficial de Fortalecimiento de Capacidades en todos los procesos destinados a la gestión del cambio con actores relacionados con el Programa en la temática de eficiencia energética y energías renovables. * Deberá brindar apoyo para la adecuada selección de proveedores de asistencia técnica y desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades. * Deberá participar activamente en las actividades incluidas en el Componente 2 con el fin de aumentar el conocimiento sobre el cambio climático, los proyectos de mitigación y el Programa, apoyar las actividades de habilitación para facilitar el desarrollo de los Proyectos, proporcionar apoyo a las LFIs, las pymes y los PSTs para fortalecer sus capacidades, así como garantizar la difusión de las lecciones aprendidas y el aprendizaje general en todo el Programa.   **Reportes de la UGP**   * Deberá contribuir con insumos de su *experticia* con el Especialista en Monitoreo y Evaluación para procesar la información del proyecto que alimente los reportes al GCF, incluyendo notificación del inicio de la ejecución del Programa e Informe de Inicio del Programa, Informes Anuales de Desempeño, Informe de finalización del programa y el Informe Final de Desempeño. * Elaborar cualquier otro reporte que le sea requerido en relación con los temas de su competencia técnica. |
| **Requisitos obligatorios** | **Formación**  Profesional titulado en Ingeniería Civil, Eléctrica u otras especialidades relacionadas con energía.  Maestría en Ingeniería Civil, Eléctrica, Gestión Energética o campo relacionado.  Formación en gestión de proyectos gestión ambiental y/o cambio climático, deseable.  **Experiencia laboral**   * Mínimo 10 años de experiencia laboral relevante en el nexo cambio climático y gestión de la energía, demostrada por experiencia certificada. * Mínimo 5 años de experiencia y/o analítica en inventarios de emisiones de GEI en los sectores incluidos en este programa, y/o metodologías de cálculo de la huella de carbono para la evaluación de las emisiones de GEI de los proyectos. * Experiencia en desarrollo o asesoramiento de negocios ligados a la eficiencia energética o energías renovables.   **Idioma**   * Se requiere competencia profesional completa en español e inglés.   **Habilidades**   * Sólidos conocimientos sobre eficiencia energética y gestión de la energía. * Conocimiento sólido de la metodología de los inventarios de GEI del sector Energía. * Conocimientos sobre modelos de financiamiento para el sector Energía, como el de Pago por Uso o Acuerdos de Compra de Energía, o el modelo de seguro de ahorro energético (ESI). * Conocimiento de los principales procesos e instrumentos internacionales del régimen internacional del cambio climático. Estos incluyen, entre otros, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de Kioto, el Acuerdo de París y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). * Conocimiento de los diferentes procesos o transformaciones energéticas de los sectores económicos seleccionados para este programa. * Conocimientos avanzados de informática, incluyendo conocimientos de diseño y gestión de base de datos. * Capacidad para gestionar y trabajar bien en equipos multidisciplinares y multiculturales. * Excelentes habilidades de comunicación y presentación ante diversos públicos. * Capacidad para trabajar de forma organizada y sistemática. * Capacidad para transferir información/conocimientos a un público no técnico. * [Conocimiento y experiencia en las distintas tecnologías elegibles en energía](#Anexotecnologías) (Ver Anexo I)   **Viajes**   * Disponibilidad para viajar periódicamente a los cuatro países donde se implementará el proyecto: Panamá, Ecuador, Perú y Chile. |
| **Requisitos deseables** | * Experiencia de trabajo en proyectos con fondos climáticos como el Fondo de Adaptación, Fondo Verde para el Clima. * Experiencia en los países donde se implementará el programa. * Experiencia en la integración de la perspectiva de género relacionada con su área de especialización. * Experiencia de trabajo en equipos multiculturales. * Experiencia de trabajo con involucramiento de diversos actores (banca de intermediación, sector público, pymes, ONGs, Cámaras de Comercio, contratistas, entre otros). |
| **Modalidad de aplicación** | * Enviar CV no documentado. Durante el proceso, se podrá exigir demostrar la experiencia académica y experiencia. La persona que resulte ganadora, deberá adjuntar toda la documentación de sustento para concretar su contratación. |
| **Fechas clave** | * Recepción de consultas sobre la convocatoria: hasta el 25 de agosto 2023 * Envío de CV: hasta las 6pm hora Lima del 01 de setiembre 2023 * Comunicación de resultados: 11 de setiembre 2023 |

**Evaluación y selección:** CAF conformará un Comité de Selección, que utilizará la siguiente tabla de criterios y ponderaciones para la evaluación de los CV recibidos.



\*Sólo se ingresarán a evaluación los CV que cumplan con los requisitos obligatorios indicados.

**Anexo I**. políticas de obligatorio cumplimiento e información sobre el programa:

1. Banco de desarrollo de América Latina (CAF)
   1. [Lineamientos sobre ambiente y cambio climático de CAF](https://www.caf.com/es/lineamientos-y-salvaguardas-ambientales/)
2. Green Climate Fund (GCF)
   1. [Revised environmental and social policy](https://www.greenclimate.fund/document/revised-environmental-and-social-policy)
   2. [Gender policy](https://www.greenclimate.fund/document/gender-policy)
3. Información sobre el Programa:
   1. [FP149: Green Climate Financing Facility for Local Financial Institutions in Latin-America](https://www.greenclimate.fund/project/fp149)
   2. [Green Climate Financing Facility for Local Financial Institutions in Latin-America](https://www.greenclimate.fund/document/green-climate-financing-facility-local-financial-institutions-latin-america)

**Anexo II:** Tecnologías elegibles en energía

*Tabla 1. Tecnologías energéticas elegibles*

|  |  |
| --- | --- |
| Energía | |
| **Eficiencia energética** | **Generación de energía renovable** |
| * Hornos de alta eficiencia * Motores de alta eficiencia * Iluminación de alta eficiencia * Cogeneración de energía * Sustitución de combustible * Mejoras en las calderas y sistemas de vapor * Acondicionadores de aire * Refrigeración * Eficiencia de los sistemas de aire comprimido * Sistemas de automatización y control * Calentadores solares de agua | * Microcentrales hidroeléctricas (menos de 10MW). * Pequeñas turbinas eólicas * Proyectos de bioenergía que incluyen biogás y biomasa para calefacción o generación de electricidad (proyectos de conversión de residuos en energía) (hasta 5MW) * Generación de energía fotovoltaica * Calentadores solares de agua |